 Colonia Carlos Pellegrini, 10 de Abril del 2019

Director de la Administracion de

Parques Nacionales

Sr. Eugenio Brear

S/D\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_:

De nuestra mayor consideración:

 Desde la Camara de Turismo del Ibera consideramos que los Parques Nacionales son espacios destinados a la conservación, que deben ser mantenidos sin otras alteraciones que las necesarias para asegurar su control y la atención de los visitantes. Y que, de no ser posible prestar desde éstas una adecuada atención, la que se sitúe, con carácter de excepción, en los Parques Nacionales se limitará a lo indispensable para no alterar las condiciones del estado natural de éstos, a tal fin y siempre que resulte justificado en virtud de un interés general manifiesto, el PODER EJECUTIVO NACIONAL podrá autorizar su construcción mediante un Decreto singular, siempre que exprese que no significará una modificación substancial del ecosistema.

 Este es un claro incumplimiento de la normativa y la planificación vigente, las actuales autoridades de Parques Nacionales están propiciando la construcción de alojamientos dentro de las áreas protegidas, sin ningún tipo de análisis ambiental, social o económico.

 El turismo puede contribuir al desarrollo de las comunidades locales, y los Parques Nacionales son espacios propicios para estas prácticas, necesitamos conservarlos para que sigan atrayendo turistas.

 El alojamiento y la inversión deben instalarse en las localidades próximas a las AP, porque de esta manera los beneficios son más abarcativos. La instalación de hoteles en las áreas protegidas no redunda en beneficios tangibles a las comunidades, el principal beneficiario es el concesionario, que puede instalarse en un lugar privilegiado. Estos espacios quedan vedados para el resto de la sociedad, que aporta con sus impuestos a la conservación de las áreas.

 La construcción de equipamiento turístico que están propiciando las autoridades de Parques no responde a un interés general manifiesto, sino al interés ilegitimo de un grupo de personas que transitoriamente están ocupando cargos públicos.

 Colonia Carlos Pellegrini en la provincia de Corrientes, un poblado de 1000 habitantes y más de 800 plazas hoteleras se ubica a tan solo 2 kmts. del Acceso al Parque Nacional Ibera, Portal laguna Ibera. Si se lleva a cabo el proyecto de desarrollo de inversiones privadas en parques nacionales” Oportunidades naturales” será una competencia desleal para todos los emprendimientos de la localidad. No nos oponemos a las inversiones privadas, pero que se hagan afuera del Parque y en iguales condiciones, sin afectar la biodiversidad.

 Por todo lo expuesto anteriormente, exigimos así mismo un documento oficial en el que se comunique que se dio de baja definitiva y formalmente el proyecto “ Oportunidades Naturales” en el Parque Nacional Ibera, Portal laguna Ibera.

 Quedando a la espera de una respuesta favorable y Sin otro particular lo saluda muy atte.

Taty Drews

Presidente

Cámara de Turismo del Ibera